



Bogotá, D.C.

7 Sep - 13 Sep

Código de dependencia 583 M.I.F.

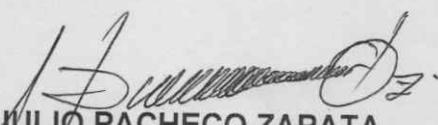
Señor
Propietario y/o Responsable Establecimiento de Comercio
Calle 7 A No. 70 - 28.
Ciudad.

**Asunto: Notificación Resolución
Actuación Administrativa 22738-2015 E.C.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informo que, en el Despacho de la Alcaldía Local de Kennedy, se profirió la Resolución No. 369 de fecha tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021), misma que ordena el archivo definitivo de la actuación administrativa.

En consecuencia, solicito se sirva comparecer a este a este Despacho, ubicado en la Calle 19 Sur No. 69 C – 17, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del presente, con el fin de notificar personalmente la mencionada resolución.

Cordialmente,


CARLOS JULIO PACHECO ZAPATA
Profesional Especializado Código 222 Grado 24

*Revisó y Aprobó: Carlos Julio Pacheco Zapata
Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Proyectó: Diana Carolina León Valero.
Abogado Contratista área de Gestión Policia Jurídica.*



Bogotá, D.C.

Código de dependencia 583 M.I.F.

Señor

Propietario y/o Responsable Establecimiento de Comercio

Calle 7 A No. 70 - 28.

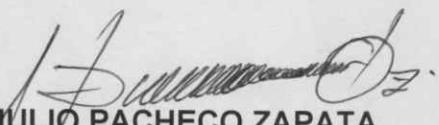
Ciudad.

**Asunto: Notificación Resolución
Actuación Administrativa 22738-2015 E.C.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informo que, en el Despacho de la Alcaldía Local de Kennedy, se profirió la Resolución No. 369 de fecha tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021), misma que ordena el archivo definitivo de la actuación administrativa.

En consecuencia, solicito se sirva comparecer a este a este Despacho, ubicado en la Calle 19 Sur No. 69 C – 17, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del presente, con el fin de notificar personalmente la mencionada resolución.

Cordialmente,


CARLOS JULIO PACHECO ZAPATA
Profesional Especializado Código 222 Grado 24

*Revisó y Aprobó: Carlos Julio Pacheco Zapata
Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Proyectó: Diana Carolina León Valero.
Abogado Contratista área de Gestión Políciva Jurídica.*



Faint text or logo at the top center of the page.

Faint text at the top right of the page.

Faint text in the middle right section of the page.

Faint text in the middle left section of the page.

Main body of faint text, appearing to be a letter or document content.

Faint text at the bottom right of the main body.

Faint signature and text at the bottom center of the page.



Faint text at the bottom center of the page.

Faint text at the bottom right of the page.



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 02-09-2021

Yo ANDRES EDUARDO LOZANO BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.384.782 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20215831616441	Alcaldía Kennedy		Kennedy
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	Se hace devolución del documento porque la		
2. Dirección deficiente	ciudadana informó que la que tenía el		
3. Rehusado	local y la fábrica ya no funciona		
4. Cerrado	entonces que ellos no reciben		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR	
Nombre legible	ANDRES EDUARDO LOZANO
Firma	
No. de identificación	1022384782

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 07 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

